

SIXTO GARCIA
REFLEXIÓN DEL EVANGELIO
DOMINGO XXX ORDINARIO, CICLO C: LUCAS 18: 9-14

“Oh, Lord, it’s hard to be humble when you are perfect in every way” – Song by Mac Davis.

“He has shown might with his arm, dispersed the arrogant of mind and heart” – Luke 1: 51

TEXTO:

Dijo Jesús la siguiente parábola a algunos que se tenían por justos y despreciaban a los demás: “Dos hombres subieron al templo a orar; uno fariseo y otro publicano. El fariseo, de pie, oraba en su interior de esta manera: ‘¡Oh Dios! Te doy gracias porque no soy como los demás hombres: rapaz, injusto y adúltero; ni tampoco como este publicano. Ayuno dos veces por semana, y doy el diezmo de todas mis ganancias.’ En cambio el publicano, manteniéndose a distancia, no se atrevía ni a alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho y decía: ‘¡Oh Dios! ¡Ten compasión de mí, que soy pecador!’ Les digo que éste regresó a su casa justificado y aquél no. Porque todo el que se ensalza será humillado y el que se humille será ensalzado.”

CONTEXTO

1) El comienzo del texto de hoy sorprende y captura la atención del lector: Jesús le dirige su parábola “a algunos que se tenían por justos y despreciaban a los demás” – El comienzo de la parábola: “dos hombres subieron al templo a orar; uno fariseo y otro publicano” parece indicar que la audiencia primaria está constituida por fariseos.

2) Lucas añade que éstos que se tenían por justos “despreciaban a los demás” – El verbo “exoutheneo” tiene el sentido de rechazo radical, de desdén y menosprecio insuperables – refleja con gran precisión la actitud común entre los fariseos (“fariseos” – del hebreo “perishim,” los “separados” – etimología incierta) hacia los “am-ha-aretz,” traducible, según el contexto, como el “resto,” la “chusma,” el “populacho” – Se usa en el texto de Lucas para designar el escarnio que hace Herodes de Jesús (Lucas 23: 11) y de “la piedra despreciada por los constructores” en Hechos 4: 11 –

3) Tanto el fariseo como el publicano suben al Templo a orar – (NOTA! Ver al final de la Reflexión los APÉNDICES sobre los fariseos y sobre los

publicanos . – Los publicanos pertenecían sin duda al rango de los “despreciados,” en general, por su fama de ladrones y colaboradores con Roma – En el contexto de las narrativas de Lucas, tanto en el Evangelio como en Hechos, el Templo es el lugar preferido de oración: Lucas 1: 9; 19: 46; 24: 53; Hechos 2: 46; 3: 1; 22: 17

4) El lector de Lucas conoce ya el contraste entre publicanos y fariseos, la “inversión” de respuestas al Evangelio de Jesús – Por una parte, Lucas nos presenta a los despreciados publicanos como abiertos al profeta escatológico, Jesús, y a la conversión (Lucas 3: 12; 5: 27, 29, 30; 7: 28, 34; 15: 1), mientras que, por el otro, los fariseos, junto con los maestros de la ley (escribas) aparecen rechazando la ley de Dios e intentando justificarse a sí mismos (Lucas 10: 19; 16: 15; 5: 21, 30, 33; 6: 2, 7; 7: 39; 11: 38-39, 42-43, 53; 12: 1; 13: 31; 14: 1-3; 15: 1-2; 16: 14; 17: 20)

5) La oración del fariseo alcanza cumbres insólitas de soberbia: “¡Oh Dios,! Te doy gracias porque no soy como los demás hombres: rapaz, injusto y adúltero; ni tampoco como este publicano. Ayuno dos veces por semana, y doy el diezmo de todas mis ganancias” –

a) La acción de gracias del fariseo es común en las oraciones del NT: Romanos 1: 8; 7: 25; 16: 4; Filemón 4) – El fariseo dice, en arrogancia inaudita: dice que no es “rapaz, injusto y adúltero” (“harpages, adikoi, moichoi”) – En el contexto de Lucas, todo esto es falso - Jesús los ha denunciado como “llenos de rapiña y malicia en su interior” (Lucas 11: 39) – Se les ha descrito como amantes del dinero (“philargyroi” – Lucas 16: 14), seguido de una implicación de adulterio (Lucas 16: 18) – Su intento de auto-justificación es denunciado por Jesús como un “bdelgyma” (“abominación”) – La oración del fariseo es hipócrita y falaz . . .

b) El fariseo se vuelve con desprecio supremo hacia el publicano – da gracias porque Dios no ha permitido que sea como él – el menosprecio de los fariseos hacia los recogedores de impuestos están bien documentado en Lucas: 5: 30; 7: 34; 15: 1

c) El ayuno de fariseo podría ser una práctica personal – el único día de ayuno prescrito por la Ley era el Día de la Reparación (“Yom Kippur” – Levítico 16: 29-31; Números 29: 7) – el tratado “bT Ta’anith” de la Mishnah no especifica días fijos de ayuno para los maestros de la Ley – pero menciona los lunes y los jueves como posibles días para el ayuno privado – La Didache nos dice que los

primeros cristianos, para distinguirse de la práctica judía, ayunaban miércoles y viernes.

d) Los diezmos que el fariseo es puntual en pagar aluden a la prescripción del Deuteronomio 14: 22-29 – La práctica fue muy elaborada por las asociaciones de fariseos – cada grupo, o “haburah,” prescribía leyes rigurosas de diezmos (cf. “m.Demai” 2: 2-3)

6) El contraste con la oración del publicano es evidente:

a) Primero, el publicano se mantiene a distancia.

b) Mantiene su mirada gacha.

c) Se da golpes de pecho, en señal de arrepentimiento.

d) Clama pidiendo misericordia (el verbo “hilaskomai” se usa privilegiadamente en el contexto de propiciación de los pecados: Romanos 3: 25; Hebreos 2: 17; 1 Juan 2: 2; 4: 10

e) Se declara lo que el fariseo lo consideraba: un “hamartolos,” un pecador.

7) Jesús define la norma de esta parábola: “porque todo el que se ensalza será humillado y el que se humille será ensalzado” – Éste es exactamente la afirmación de Jesús en Lucas 14:1, concerniente al banquete en el cual los fariseos buscan los puestos de honor - ¡es la “inversión divina,” típica de Lucas! - ¡Los pobres y humillados serán primeros, los que, devorados por su soberbia, se auto-justifican, serán los últimos!

¿QUÉ NOS DICE TODO ESTO A NOSOTROS, HOY?

1) Hay un vínculo patente entre lo que denominamos “fariseísmo,” y el papa Francisco designa como “Neo-Pelagianismo” - ¿Quiénes son los Neo-Pelagianos? Francisco nos dice que son aquellos con la actitud de “obsesión por la ley, la fascinación por mostrar conquistas sociales y políticas, la ostentación en el cuidado de la liturgia, de la doctrina y del prestigio de la Iglesia . . .” (“Gaudete et Exsultate,” 57)

2) La obsesión por la ley, la ostentación litúrgica, la obsesión por el prestigio de la Iglesia (en este caso, el “qahal,” o asamblea de Israel) matizan y definen la

oración del fariseo en el Templo – El obsesivo cuidado con las rúbricas y principios externos, que no definen el corazón y la mente, son los peldaños de su escalera hacia la auto-justificación – Es una distorsión radical del Evangelio de Jesús – PERO:

3) La distorsión inevitable y esencialmente se define también como la violación más cabal del principio definitorio de la fe cristiana: el amor al prójimo – En su soberbia insuperable, el fariseo desprecia al publicano como un “am-ha-aretz,” uno “del pueblo,” de la “ralea,” de la “chusma” – Y hay un tercer elemento: el fariseo cae en una idolatría implícita de la Ley y sus prácticas secundarias – Para él, no es la compasión del Dios de Abrahán, Isaac y Jacob, que no se acuerda de los pecados del contrito, que quiere que todos se conviertan y salven (Ezequiel 18: 21-23), lo primario, sino la interpretación de las leyes secundarias, los 613 preceptos (248 prescripciones y 365 prohibiciones) que formaban “el cerco de protección de la Ley,” el rigor implacable e inmisericorde hacia aquellos que, como el publicano, osan violarla . . .

4) La raíz definitoria del neo-pelagianismo/farisaísmo nace de una inseguridad profunda, un temor cerval de que Dios no puede amarnos salvo que nos justifiquemos por principios, legalismos y compulsiones secundarias que son ajenas en su esencia al Evangelio subversivo, atrevido, provocador, que se nos da en la persona de Jesús - Nos cuesta trabajo – y, a veces, nos es imposible – bajar la cabeza como el publicano y abandonarnos en las manos de un Dios de misericordia radical, “que nos ha redimido y llamado por nuestro nombre” (Isaías 43: 1) - ¡Es el temor, el terror insuperable a la humildad, a reconocer nuestra imperfección y rotura, y dejarnos caer en el seno del “rahamím,” el seno de amor y misericordia de Dios (Oseas 11: 8; Jeremías 31: 20)

5) Esta incapacidad de reconocer el perdón y la misericordia insondables que se nos ofrecen en la Pascua de Jesús nos mueve a despreciar, a rechazar, con desprecio, racismo y odio venenoso, a aquellos amados preferencialmente por Jesús, a los pobres y humillados, a aquellos que, como el publicano, pueden bajar la cabeza y clamar por la misericordia del Dios Trinitario que se les revela en Jesús – No están lastrados por la arrogancia, el dinero, las obsesiones de poder . . .

6) La opción ante nosotros es clara: cuando vamos “al Templo a orar,” ¿nos erguimos altivos exigiendo a Jesús que nos selle como justos, recordándole que no somos rapaces, injustos y adúlteros, como esa chusma que se atreve a entrar en la misma iglesia, quizás mal vestidos, que ayunamos y damos el diezmo, en suma, que somos “buenos católicos,” o, como el publicano, bajando los ojos, clamamos

para que la misericordia del Señor, que penetra lo más íntimo de nuestro ser, nos renueve y nos permita escuchar la invitación al discipulado misionero?

APÉNDICE: PUBLICANOS Y FARISEOS: - ¡NOTA! Este APÉNDICE NO ES parte integral de la Reflexión – se dirige a aquellos que deseen profundizar más en estos temas:

LOS FARISEOS

1) ¿Quiénes eran los fariseos? La palabra “fariseo” viene del hebreo “perishim” (arameo “perisayya”), de significado algo incierto, probablemente traducible como “los separados.” - Los orígenes del movimiento fariseo son oscuros – emergen, probablemente, a más tardar, hacia fines del siglo II A.C., desgajándose del antiguo movimiento de los “hasidim” – El historiador judeo-romano Flavio Josefo (37 D.C.-100 D.C.) menciona que sumaban unos 6000 en tiempos de Herodes el Grande (37 A.C.- 4 A.C.) - Posterior a la destrucción de Jerusalén por los romanos en el 70 D.C., se convierten en el único grupo normativo para el judaísmo de la Diáspora.

2) Los fariseos formaban comunidades bien organizadas (“haburoth”) que se regían por normas establecidas (“haberuth”) – Había jerarquías dentro del movimiento: los miembros se iniciaban después de pasar pruebas prescritas – los fariseos de más alto rango (“haberim”) definían y dictaban las normas y las tradiciones de interpretación de la Ley para los demás – Los fariseos tenían un cierto atractivo para muchos judíos: eran un movimiento laico, no sometido a los sacerdotes del Templo – Contaban entre sus miembros a eminentes sabios, altamente estimados por el pueblo: los “escribas” o “letrados” – aunque no todos los escribas militaban en las filas del movimiento.

3) Los fariseos llevaron a cabo una revolución en la interpretación de la Ley: añadieron, como parte de la misma, la tradición oral de los “padres” (los antepasados), que ellos sostenían se derivaban igualmente de Moisés – Afirmaron que esta tradición oral tenía igual rango que la Ley original del Sinaí – Flavio Josefo así lo testimonia: “Partiendo de la tradición de los padres, los fariseos impusieron al pueblo muchas leyes que no están escritas en la Ley de Moisés” (Flavio Josefo, “Antigüedades,” 13: 267) – Estas prescripciones tomaron fuerza de ley de forma abrumadora – llegaron a consistir de 248 prohibiciones y 365 preceptos – 613 en total, los cuales eran conocidos como la “valla (o el muro) en torno a la Ley” (Son estas excesivas normas las que San Pablo excluye como fuente de salvación: entre otros textos: “Tratamos así de conseguir la justificación

por la fe en Cristo, y no por las obras de la ley (“erga tou nomou”) , pues por las obras de la ley nadie será justificado” - Gálatas 2: 16; cf. Romanos 3: 20ss).

4) Flavio Josefo y otros autores de la época nos hablan igualmente de la actitud de duplicidad de muchos fariseos: por una parte, se presentaban como movimiento laico, y encontraban simpatías en el pueblo – pero, por otro, despreciaban al pueblo como ignorante de la Ley, y los motejaban como “pueblo bajo” – los “am-ha-arez” – la “chusma, la ralea”

5) Y sin embargo, los fariseos tenían mucho en común con la predicación de Jesús: predicaban la necesidad de la santidad personal, creían (contrario a los saduceos) en la resurrección de los muertos (al final de los tiempos) y tenían una angelología bien definida – Pablo de Tarso se define como uno de ellos: “en cuanto a la ley (soy) fariseo” (Filipenses 3: 5) – La rica e insuperablemente profunda teología de la Resurrección de Pablo (1 Corintios, cap. 15) sin duda fluye, transformada y re-pensada a la luz de su fe cristiana, de sus años de seguidor del movimiento fariseo.

6) La mayoría de los comentaristas hoy en día (Joachim Gnilka, John Donahue, S.J., Francis Moloney, otros) concurren que la descripción de los fariseos en los evangelios responde en gran parte a la confrontación posterior (al año 70) con la comunidad cristiana – PERO estos mismos autores afirman igualmente que buena parte de la enemistad y acrimonia contra Jesús se remonta al ministerio histórico de Jesús – La actitud de Jesús hacia los fariseos tenía dos aspectos: por un lado, leemos su dura crítica a sus pretensiones elitistas de ser más santos que los demás – Jesús come y bebe con los “am-ha-arez,” el “pueblo bajo,” los publicanos y pecadores (Lucas 15: 1-2), lo cual, sin duda, fue uno de los factores que lo llevaron a la cruz (John Meier) – por el otro, Jesús traba amistad con algunos fariseos (Lucas 7: 36; 11: 37; 14: 1)

LOS PUBLICANOS Y LOS IMPUESTOS

1) El estado romano (tanto bajo la República como luego bajo el Imperio) no cobraban los impuestos directamente. El oficio de publicano se subastaba. Los mejores postores recibían concesiones para cobrar impuestos, en Italia o en las provincias. Los publicanos de mejor rango social recibían una casa de aduanas con empleados bajo sus órdenes. Los otros trabajaban en su mesa de cobros, usualmente a las órdenes de un publicano supervisor.

2) Los impuestos eran muchos: entre otros:

a) El impuesto “per cápita,” un 1 % de la hacienda.

b) El impuesto por la herencia, un 5% o menos, dependiendo en la fortuna heredada, que iba a subsidiar gastos militares (“aerarium militare”).

c) La “portoria,” que incluía impuestos por uso de puentes y caminos, y por el trabajo de la tierra (“ager publicus”) – 12 % - Este era el impuesto que permitía más ganancias deshonestas a los publicanos.

d) El “fiscus judaicus” se impuso después de la destrucción de Jerusalén al final de la Primera Guerra Judeo-Romana (66-70 D.C.), pero es incierto cuán estricto era el cobro de este impuesto.

e) El impuesto del Templo (medio shekel, o un denario) se decretó, según opinan algunos, probablemente después del tiempo de Jesús, aunque es probable que alguna forma de tributo se pagaba desde antes para subsidiar los gastos del santuario y las necesidades de los sacerdote y levitas.

3) En tiempos de Jesús, rehusar el pago de impuestos era peligroso. En el año 6 D.C., Judas el Galileo inició su revuelta, motivado en parte por los excesivos tributos que los romanos gravaban sobre los habitantes de Judea – La revolución fue aplastada, pero de ahí en adelante las autoridades romanas miraban como posibles sediciosos a todos los que rehusaban pagar, o se quejaban públicamente de las cargas fiscales.

4) El Talmud recoge tradiciones antiguas sobre los “telonai” (singular “telones”), los publicanos, o agentes de impuestos Tenían pésima reputación, como ladrones y chantajistas – En el evangelio de Lucas, el desprecio hacia ellos es patente: Lucas 15: 12; 18: 10-11). En general, según Lucas, algunos publicanos reconocían el ministerio tanto de Juan el Bautista como el de Jesús (Lucas 5: 27, 29-30; 7: 29-30, 34; 15:1-2; 19: 2 – cf, también Mateo 21: 31).

5) Los sacerdotes del Templo exigían un tributo aparte para el mantenimiento del santuario, salarios de los empleados, etc. que en tiempos de Jesús era medio “siclo” – El libro de Nehemías atestigua el deber de subsidiar el Templo (Nehemías 10: 32) - Los autores antiguos así lo confirman: Filón de Alejandría (ca. 25 A.C.-50 D.C.) describe el gozo de los donantes al pagar el impuesto (“Leyes Especiales,” 1: 77) – El historiador judeo-romano Flavio Josefo 37 D.C. - 100 D.C.) nos habla de la recaudación de impuestos de la comunidad judía de Babilonia (“Antigüedades de los Judíos,” 18: 312).

6) Pero en el año 6 D.C., Quirino, gobernador de Siria (con jurisdicción sobre Judea) levó un impuesto (12%) sobre todos los habitantes de Judea, incluyendo mujeres y niños, para sufragar los gastos de las legiones romanas – Judas el Galileo inició una rebelión que fue cruelmente aplastada – Desde entonces, los romanos consideraban el rehusar pagar impuestos sedición contra el Emperador – Más aún, a raíz de la destrucción de Jerusalén en el año 70 D.C., al terminar la Primera Rebelión Judía contra Roma, los romanos apropiaron el impuesto del Templo (medio “siclo” – una “didracma”) para el Templo pagano a Júpiter Capitolino, que habían construido en el sitio del antiguo Templo judío – éste era el “fiscus judaicus,” obligatorio para todo judío sometido al poder de Roma.